



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-107589840-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-107589840-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BRIXEN LABS S.A., Legajo N° 7.500, (CUIT N° 30-71530377-5) solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora BAUTISTA MARINARO, Documento Nacional de Identidad N° 18.606.611, Matrícula Nacional N° 8.095, como Directora Técnica de la firma BRIXEN LABS S.A., Legajo N° 7.500, con domicilio en la calle Gral. Fructuoso Rivera N° 1.837, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor CRISTIAN ARIEL CATANIA, Documento Nacional de

Identidad N° 28.119.293, Matrícula Nacional N° 16.094, como Director Técnico de la firma BRIXEN LABS S.A., Legajo N° 7.500, a partir del 20 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-107589840-APN-DGA#ANMAT